

Implementación de la declaración sobre escuelas seguras en Níger: avances y contribución del convenio AECID

1. Introducción

El convenio “**Acceso ininterrumpido a educación sensible al género y protectora para infancia vulnerable en Tillabéri**” (2023 – 2026), financiado por la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** y ejecutado por **Save the Children España**, tiene como objetivo garantizar el derecho a la educación y a la protección de **17.850 niños y niñas** especialmente vulnerables en contextos de crisis y desplazamiento en Níger, mediante una intervención multisectorial centrada en educación, protección infantil y resiliencia comunitaria.

En el marco de este convenio, se han desarrollado **actividades directamente vinculadas al impulso y aplicación de la Declaración de Escuelas Seguras**, contribuyendo a su implementación en Níger, especialmente en las comunas de Tillabéri, Dessa y Ayérou, zonas prioritarias de intervención. Este documento tiene como propósito **mostrar cómo el convenio ha apoyado la puesta en práctica de la Declaración**, fortaleciendo la protección del entorno escolar frente a riesgos y ataques, y promoviendo el acceso seguro y continuo a la educación.

2. Contexto

El sistema educativo nigerino se enfrenta a múltiples desafíos que afectan el acceso y la continuidad de la educación para millones de niños y niñas. En 2025, **4,7 millones de niños, niñas y jóvenes de entre 7 y 19 años siguen fuera de la escuela, la mitad de ellos niñas** (OCHA, 2025). **A los problemas estructurales** -como la elevada tasa de pobreza, las normas sociales y de género, el bajo presupuesto asignado al sector educativo, el déficit de docentes formados, las epidemias y desastres de origen natural que interrumpen la enseñanza y la falta de infraestructuras escolares- **se suma la inestabilidad y el deterioro de la situación de seguridad en algunas regiones**, entre ellas Maradi, Diffa, Tahoua y Tillabéri.

La inseguridad tiene un impacto directo en la educación: “En 2024, **779 escuelas permanecían cerradas** debido a la inseguridad, **afectando a 66.647 niños y niñas**, de los cuales el 52 % son niñas, y a cerca de **1.700 docentes**, con las consecuencias asociadas en términos de protección, incluyendo riesgos de violencia escolar y explotación infantil. Esta situación provoca la deserción temporal o definitiva de numerosos estudiantes, la reubicación de establecimientos educativos y la sobrecarga de las aulas en las zonas de acogida ante los desplazamientos” (OCHA, 2025). Los desplazamientos incrementan de manera significativa el riesgo de **matrimonio infantil y trabajo infantil**, lo que afecta directamente al acceso a la educación, en especial en los departamentos con mayores necesidades. En la región de Diffa, las **niñas enfrentan una vulnerabilidad particular ante los secuestros**, ya sea para exigir rescate o con fines de matrimonio forzado. La **violencia y**

la **inseguridad** generan un clima de miedo que limita la asistencia escolar y expone a estudiantes y docentes a **ataques en el trayecto hacia la escuela**. Estas dinámicas provocan deserción, desplazamientos y una mayor vulnerabilidad de las niñas a la explotación, dificultando su permanencia en el sistema educativo.

Níger aprobó en **junio de 2015 la Declaración sobre Escuelas Seguras (SSD)**, comprometiéndose a proteger el derecho a la educación en contextos de conflicto y a garantizar entornos escolares seguros. La Declaración promueve la protección de las escuelas como bienes civiles, la continuidad educativa durante crisis, la integración de medidas de prevención y respuesta en las políticas nacionales y la formación de docentes, fuerzas de seguridad y comunidades en protección escolar.

Para avanzar en estos compromisos, Níger se incorporó en **2020 al Mecanismo Multipaís del Lago Chad** y activó el **Mecanismo de Monitoreo y Reporte (MRM)** en la región de Diffa, orientado a identificar y documentar violaciones graves contra la infancia vinculadas al conflicto armado y al terrorismo. **En 2023**, el MRM se amplió a todas las regiones en crisis, fortaleciendo la capacidad nacional para prevenir, monitorear y responder a incidentes que afectan la educación y la protección infantil. Sin embargo, la toma del poder por las fuerzas militares y la suspensión de las instituciones democráticas han dificultado el funcionamiento del Grupo Técnico Nacional del MRM, así como la plena implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras en el país.

3. Implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras en Níger, avances y contribución del convenio AECID.

Tras la aprobación en junio de 2015 de la Declaración sobre Escuelas Seguras, se han puesto en marcha diversas iniciativas a nivel institucional y comunitario para apoyar su implementación. Estas acciones se presentan a continuación:

2015: Adhesión de Níger a la Declaración de Escuelas Seguras (SSD)

Níger **firma la Declaración sobre Escuelas Seguras** durante la Conferencia de Oslo. Se compromete a aplicar las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades en Conflictos Armados*.

2018-2018: Integración de la SSD en las políticas de educación y protección.

Las autoridades educativas incorporan la SSD en la planificación sectorial; UNICEF y Save the Children apoyan la integración de la protección y la educación.

2021: Consolidación del Grupo de Trabajo "Escuelas Seguras" dentro del Cluster de Educación

Se establece oficialmente dentro del Clúster de Educación, co-liderado por el Ministerio de Educación, UNICEF y Save the Children, para coordinar la implementación de la SSD.

2023: Elaboración de Planes de acción regionales para el seguimiento y aplicación efectiva de la SSD

Elaboración de planes de acción para seguimiento de la SSD y formación inicial en recopilación de datos sobre ataques y ocupaciones escolares.

Inicio del convenio AECID, que apoya:

- La consolidación de los **comités regionales SSD**
- La **elaboración de los planes de acción regionales**, integrando la protección infantil y las violaciones graves
- La formación a **los comités en recolección de datos sobre ataques**.

2016-2017: Comienzan las campañas nacionales de difusión de la SSD

Se inician campañas nacionales de difusión de la Declaración y se firma el Hand Over Protocol entre el Gobierno y el Sistema de Naciones Unidas, que regula la entrega y atención de niños y niñas presuntamente asociados con fuerzas y grupos armados.

2020: Comienza el seguimiento sistemático de ataques a escuelas y violaciones graves contra la infancia

Puesta en marcha del **Mecanismo de Seguimiento y Presentación de Informes (MRM) sobre violaciones graves contra la infancia** y creación del Grupo Técnico de Trabajo sobre Violaciones Graves, liderado por UNICEF, que inicia la recopilación sistemática de datos sobre ataques a escuelas

2022: Creación de comités regionales para el seguimiento y la aplicación efectiva de la Declaración sobre Escuelas Seguras a nivel territorial

Se crean **comités regionales SSD en Diffa, Maradi, Tahoua y Tillabéri**, algunos respaldados por decretos de gobernadores, iniciando la elaboración de planes de acción regionales.

2024-2025: Aplicación territorial de la Declaración sobre Escuelas Seguras

Se amplía el MRM a las cuatro regiones y se asegura que la SSD se aplique efectivamente en los planes escolares de reducción de riesgos. Además, se avanza en la preparación de una estrategia regional integrada de educación y protección, que guiará la acción en todo el territorio.

Gracias al convenio AECID:

- Se **traducen las Directrices SSD a tres lenguas locales** (hausa, kanuri y fulfulde)
- Se forman **25 comités escolares** en Tillabéri, Dessa y Ayorou,
- **La SSD se integra en planes escolares de reducción de riesgos**
- Se está ofreciendo asesoramiento técnico para preparación de la estrategia regional integrada de educación y protección.

3.1 Coordinación para la implementación de la Declaración de Escuelas Seguras

La implementación de la Declaración ha requerido un esfuerzo coordinado entre actores gubernamentales, organizaciones humanitarias y comunidades locales. Para garantizar un seguimiento efectivo y una respuesta articulada, se han establecido mecanismos de coordinación a distintos niveles:

- **La creación del Grupo de trabajo "Escuelas Seguras" dentro del Clúster de Educación**, que reúne al Ministerio de Educación Nacional, Alfabetización, Enseñanza Profesional y Promoción de las Lenguas Nacionales, junto con organizaciones nacionales e internacionales. UNICEF y Save the Children International (SCI) coordinan este grupo.
- **La creación de comités regionales de seguimiento de la Declaración de Escuelas Seguras en las regiones de Diffa, Maradi, Tahoua y Tillabéri**, respaldados en algunas regiones por decretos de los gobernadores. Estos comités han recibido formación y **han elaborado planes de acción para el seguimiento de la Declaración en las cuatro regiones**. Los comités regionales responden a una estrategia descentralizada adoptada ante los desafíos para establecer un comité nacional interministerial.
- **Creación del Grupo Técnico de Trabajo sobre Violaciones Graves en 2020**, liderado por UNICEF, que ha recopilado y verificado datos sobre violaciones graves, incluyendo los ataques a escuelas, desde 2020 hasta 2022 en el marco del mecanismo de la Cuenca del Lago Chad. Posteriormente se amplió a las cuatro regiones humanitarias, lo que llevará al lanzamiento del MRM (Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes) en Níger en todas las zonas en conflicto en 2024.

Aportes del convenio para la coordinación en la implementación de la Declaración de Escuelas Seguras

El convenio apoyó la **creación del comité regional de Declaración de Escuelas Seguras** y la **estabilización de planes de acción por región** para el seguimiento de la Declaración en las cuatro regiones (Diffa, Maradi, Tahoua y Tillabéri) integrando aspectos clave como la **centralidad de la protección** y las **violaciones graves**,

Así mismo, ha permitido la **formación** de los miembros del comité regional sobre **herramientas de recopilación de datos sobre ataques contra escuelas**.

3.2 Acciones de difusión de la Declaración de Escuelas Seguras

La difusión de la Declaración de Escuelas Seguras constituye un pilar fundamental para garantizar entornos educativos protegidos. Estas acciones buscan asegurar que docentes, autoridades y comunidades comprendan y adopten normas claras de protección escolar, prevenir ataques y ocupaciones, y fomentar la vigilancia comunitaria.

- **Acciones de difusión de la Declaración y traducción de las Directrices sobre Seguridad Escolar**: traducidas a tres lenguas locales (hausa, kanuri y fulfulde), asegura que docentes,

autoridades y comunidades comprendan las normas de protección escolar, fortaleciendo la prevención de ataques y ocupaciones y aumentando la vigilancia comunitaria.

- **Campañas de sensibilización:** desarrolladas en comunidades, centros escolares y redes sociales, especialmente durante jornadas conmemorativas como el Día Internacional para Proteger la Educación de los Ataques.
- **Acciones de sensibilización sobre las seis violaciones graves:** actividades informativas en escuelas y comunidades, acompañadas de la atención a niños y niñas víctimas.

Aportes del convenio en la difusión de la Declaración de Escuelas Seguras

El convenio ha contribuido significativamente a la difusión de la Declaración de Escuelas Seguras mediante **la traducción de sus directrices a tres lenguas locales (hausa, kanuri y fulfulde)**, facilitando su comprensión por parte de docentes, autoridades y comunidades.

Se han realizado **formaciones a 25 comités escolares** en Tillaberi, Dessa y Ayorou **sobre los riesgos en el entorno escolar, cultura de paz, violaciones graves y principios de la Declaración de Escuelas Seguras**. Participaron 125 personas (69 mujeres, 41 hombres, 7 niñas y 8 niños). También se llevaron a cabo actividades en fechas conmemorativas como el Día Internacional del Niño Africano y el Día de los Derechos del Niño, incluyendo sesiones comunitarias y concursos de poesía.

3.3 Acciones para garantizar la continuidad de la educación durante conflictos

La Declaración de Escuelas Seguras reconoce que el cierre de centros educativos, incluso por periodos breves, puede tener consecuencias graves y duraderas en el aprendizaje, dificultando el retorno de los y las estudiantes al sistema educativo, especialmente de las niñas. En este sentido, se han realizado esfuerzos para garantizar la continuidad de la educación.

- **Cartografía de riesgos en centros educativos:** identificación de amenazas dentro y alrededor de los establecimientos escolares en zonas priorizadas, permitiendo **planificar medidas preventivas que garanticen la continuidad de la educación sin interrupciones por riesgos de seguridad**.
- **Planes escolares de reducción de riesgos y desastres:** elaborados con participación de docentes, alumnado y comunidades **para fortalecer la preparación ante emergencias y planificar la continuidad educativa**.
- **Fortalecimiento de capacidades:** formación de Monitores Comunitarios de Protección Infantil (MCPE) en protección de la niñez en contextos de emergencia, con un enfoque en los compromisos de la agenda de *Niñez y Conflictos Armados (CAAC)*.

Aportes del convenio para la continuidad educativa

Se ha fortalecido la **capacidad de docentes y escuelas**: 45 profesores de Tillabéri, Dessa y Ayorou (19 mujeres) fueron formados en **Educación en Emergencias** y en **gestión de riesgos escolares**, y las autoridades educativas locales recibieron formación sobre la **Declaración de Escuelas Seguras**.

Se han puesto en marcha **25 comités de escuelas seguras** en 25 escuelas, los cuales han **mapeado riesgos en los centros educativos y sus alrededores** y han desarrollado **planes de acción** que incluyen medidas de prevención, mitigación, preparación y gestión de situaciones de emergencia. Además, se organizaron **sesiones de sensibilización** sobre la Declaración de Escuelas Seguras y **concursos de sketches sobre cohesión social y paz**, con la participación de 80 niños y niñas (31 niñas).

Estas acciones han contribuido a crear **entornos de aprendizaje más seguros y resilientes**, mejorando la preparación de las escuelas para **mantener la educación frente a riesgos y conflictos**.

3. Fortalecimiento de la protección de la infancia frente a violaciones graves y participación de actores de seguridad

La protección de la infancia frente a violaciones graves en contextos de conflicto armado es un pilar fundamental de la **Declaración de Escuelas Seguras**. En este marco, se han puesto en marcha las siguientes acciones:

- **Reactivación del Protocolo de Entrega (Hand Over Protocol)** firmado en 2017 entre el Gobierno de Níger y el Sistema de Naciones Unidas (SNU) en el país. Este protocolo regula la situación de los niños, niñas y adolescentes presuntamente asociados a grupos y fuerzas armadas. Tal como se recomienda en el informe anual sobre violaciones graves, se prevén acciones de incidencia destinadas a reforzar el respeto y la aplicación de sus cláusulas, que se desarrollarán de diversas maneras bajo el liderazgo de UNICEF, con el apoyo de Save the Children y de otras instituciones.

- **Seguimiento del programa de formación de militares en derechos y protección infantil**, dada la aparición de nuevos riesgos de protección, la contribución de las Fuerzas de Defensa y Seguridad (FDS) es esencial para reducirlos, asegurando que la capacitación recibida se traduzca en prácticas concretas en terreno, fortaleciendo los mecanismos de prevención y respuesta frente a violaciones contra la infancia, mejorando la coordinación con actores humanitarios y aumentando la confianza de las comunidades en el rol protector de las FDS.

Aportes del convenio para fortalecimiento de la protección de la infancia frente a violaciones graves y participación de actores de seguridad

El convenio ha apoyado la **implementación de los planes de acción regionales** de los comités de **Escuelas Seguras**, asegurando que la **prevención y respuesta frente a ataques** se traduzca en **acciones concretas**

en las escuelas. Además, se ha reforzado la **integración de la centralidad de la protección y el seguimiento de violaciones graves** en los planes y protocolos escolares y regionales.

Se ha formado a los **miembros de los comités escolares** y a las **autoridades educativas en seguimiento, reporte y análisis de incidentes**, fortaleciendo la capacidad de los actores locales para aplicar las **directrices de la SSD**. En total, se crearon y formaron **25 comités escolares** en Tillabéri, Dessa y Ayorou, que elaboraron **mapas de riesgos y planes de gestión multirriesgo** con enfoque de género.

Asimismo, se han reforzado los mecanismos comunitarios de protección de la infancia mediante la **formación de 9 Comités Villageois de Protección de la Infancia (CVPE)** y la elaboración de **9 planes de acción sensibles al género**.

Además, se desarrolló un programa de **formación en primeros auxilios psicológicos, disciplina positiva y acompañamiento psicosocial**, que alcanzó a **135 docentes** (de los cuales **91 eran mujeres**), contribuyendo a mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de vulnerabilidad infantil.

Durante el próximo año **2026**, se apoyará la **conceptualización de una estrategia regional de intervención integrada de educación y protección** para el Ministerio de Educación.

5. Desafíos persistentes

A pesar de los avances alcanzados, persisten varios desafíos que limitan la implementación efectiva de la Declaración de Escuelas Seguras en Níger:

- **Falta de un mecanismo nacional de coordinación interministerial encargado del seguimiento y la rendición de cuentas sobre los compromisos de la SSD.** La ausencia de una estructura formal limita la articulación entre los ministerios de Educación, Protección, Defensa, Interior y Acción Humanitaria, así como la integración de la SSD en los planes sectoriales y en los marcos de respuesta a emergencias.
- **Déficit en la recopilación, análisis y difusión de datos sobre ataques y amenazas a la educación**, lo que impide medir adecuadamente el impacto de la inseguridad sobre el sistema educativo y diseñar respuestas basadas en evidencia. La falta de un sistema unificado de información entre el MRM, el Ministerio de Educación y los actores humanitarios agrava esta limitación.
- **Paralización del Grupo Técnico Nacional del MRM y debilitamiento de los mecanismos de vigilancia y reporte de violaciones graves contra la infancia.** Esta situación reduce la capacidad del país para monitorear tendencias y orientar medidas de protección y prevención eficaces.
- **Contexto político** que dificulta el diálogo con las autoridades sobre cuestiones sensibles, como la protección infantil en conflictos o la rendición de cuentas ante ataques contra escuelas, lo que ralentiza los avances institucionales.

- **Implementación parcial del Protocolo de Entrega (Hand Over Protocol)** para la reintegración de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados. Aunque el marco existe, su aplicación efectiva se ve obstaculizada por la falta de recursos y de mecanismos sostenibles para garantizar la reintegración escolar y psicosocial de estos menores.
- **Dependencia de la autorización del Ministerio de Asuntos Exteriores para acceder a información oficial sobre los compromisos de Níger en el marco de la SSD y la Declaración de Oslo.** Esta limitación retrasa la identificación de áreas prioritarias de apoyo, la difusión de los compromisos entre los actores nacionales y la planificación coordinada de intervenciones.
- **Escasa formación y sensibilización de los actores locales** (autoridades educativas, docentes, fuerzas de defensa y seguridad, comunidades) sobre los principios y directrices de la SSD, lo que limita la apropiación nacional y la aplicación práctica de las medidas de protección escolar.

6. Prioridades futuras

Para reforzar la aplicación efectiva de la Declaración sobre Escuelas Seguras en Níger, se proponen las siguientes prioridades:

- **Creación de un comité nacional interministerial** encargado del seguimiento y la coordinación de la implementación de la Declaración.
- **Fortalecimiento de las capacidades de los actores clave**, incluidas las autoridades políticas y administrativas, las fuerzas de defensa y seguridad, y las organizaciones de la sociedad civil— en materia de educación segura y protección infantil.
- **Mejora de los sistemas de recopilación, análisis y difusión de datos sobre ataques y ocupaciones de escuelas**, con un enfoque en la toma de decisiones basadas en evidencia.
- **Traducción y difusión comunitaria de la Declaración y sus directrices** a las principales lenguas locales, para promover su apropiación por parte de docentes, estudiantes, líderes comunitarios y familias.

7. Conclusión

La protección de la educación exige esfuerzos sostenidos y coordinados entre gobiernos, sociedad civil y actores humanitarios. En Níger, se han puesto en marcha diversas iniciativas para promover y aplicar la Declaración de Escuelas Seguras, especialmente en las zonas más afectadas por la inseguridad. Resulta fundamental fortalecer el apoyo técnico y financiero a los actores nacionales, con el fin de consolidar los avances alcanzados y garantizar una protección efectiva del derecho a la educación. El convenio AECID ha desempeñado un papel clave en este proceso, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos territoriales de aplicación.